



PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y DISPOSICIÓN DE MEDIDAS ANTE SITUACIONES DE RIESGO ELÉCTRICO GRAVE

**RESOLUCIÓN Osinergmin N° 107-2010-OS/CD
Oficina Regional Arequipa – abril 2022**



PROBLEMÁTICA



Trabajos de construcción cerca a líneas eléctricas





Instalación de letreros, carteles, etc. cerca a líneas eléctricas





Trabajos cerca a la línea eléctrica con andamios



Obreros trabajando muy cerca de la línea eléctrica



Obrero trabajando muy cerca de la línea eléctrica





Trabajos cerca a la línea eléctrica con winches eléctricos





CONSECUENCIAS



Consecuencias

RPP Lima
NOTICIAS

PORTADA POLÍTICA DEPORTES ESPECTÁCULOS PERÚ MUNDO

LO ÚLTIMO Huelga Susana Villarán Transporte

Portada Lima

Albañil muere electrocutado en el distrito de Santa Anita

Jueves, 09 de Agosto del 2012



Al momento que estaba por retirarse de la obra, no se percató que uno de los fierros que cargaba chocó con un cable de alta tensión generando la descarga que lo mató.

f

Titl



Consecuencias

TAWI.pe
EL PRIMER PORTAL DE NOTICIAS DE LIMA NORTE



ACTUALIDAD

LIMA NORTE ▾

POLÍTICA

LIMA

CURIOSIDADES

EMPRENDIMIENTO

REGIONALES

DE



Los Olivos: Trabajador de Construcción Civil muere electrocutado

Actualidad

Lima Norte

Los Olivos

por Alex Vasquez - oct 21, 2014



Consecuencias

RPP Nacional NOTICIAS PORTADA POLÍTICA DEPORTES ESPECTÁCULOS PERÚ MUNDO ECONOMÍA SALUD MÁS SECCIONES

LO ÚLTIMO Norte Sur Centro Oriente Más temas

Portada Nacional

Huaraz: Hombre muere electrocutado mientras tarrajeaba vivienda

Lunes, 16 de Setiembre 2013 | 9:23 am

Conéctate

f t g+ r YouTube Android Apple Windows

Seguir a @rppnoticias

Publicidad

LLAMA AL (01) 7179621

INSCRÍBETE AQUÍ

Publicidad

Avisos PERÚRED [Anuncia aquí](#)

Diplomados Internacionales 2014

Mejora los resultados de tu gestión especializándote con los programas de ESAN. ¡Infórmate Aquí!

Fortunato Cadillo Marcos de 57 años llegó sin vida al Hospital Víctor Ramos Guardia.

Créditos: RPP/ Referencial

0 0 1



Consecuencias





MARCO NORMATIVO



Normas sobre Gestión de la Seguridad

Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



OHSAS 18001:2007

Requisitos (vigente hasta el 2021 de ahí aplica ISO 45001:2018)

Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo



Ley N° 29783

Vigente desde agosto 2011



Normas-Supervisión SST de las actividades eléctricas

Reglamento de Seguridad y Salud
en el Trabajo con Electricidad -
2013



R.M. N° 111-2013-MEM/DM
Vigente desde marzo 2013

Código Nacional de Electricidad
Suministro 2011



R.M. N° 214-2011-MEM/DM
Vigente desde mayo 2011



Distancia de seguridad para edificaciones

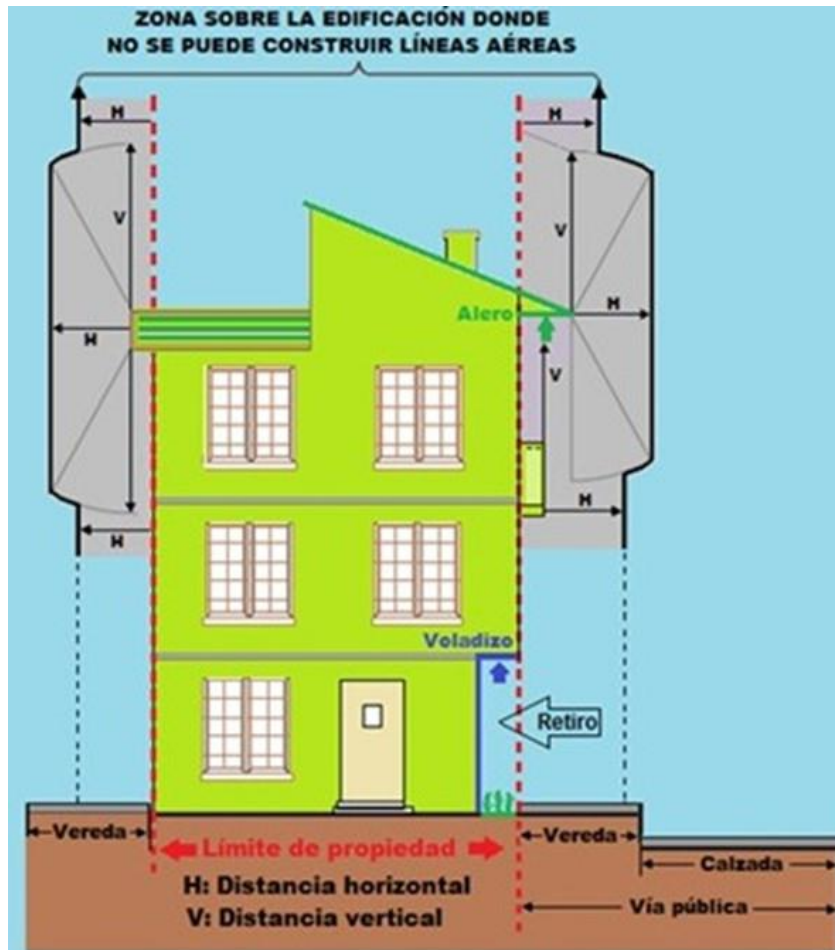


Tabla 234-1 del CNE

Distancia de Seguridad de Edificaciones	Conductores de suministro expuestos, de más de 750 V hasta 23 kV (m)
a. Horizontal (1) A paredes, cercos, proyecciones, balcones, ventanas y otras áreas fácilmente accesibles	2,5
b. Vertical (1) Sobre techos o proyecciones no fácilmente accesibles a peatones	4,0
(2) Sobre balcones y techos fácilmente accesibles a peatones	4,0



Distancia de seguridad para letreros, carteles, antenas de radio y televisión, tanques y otras instalaciones

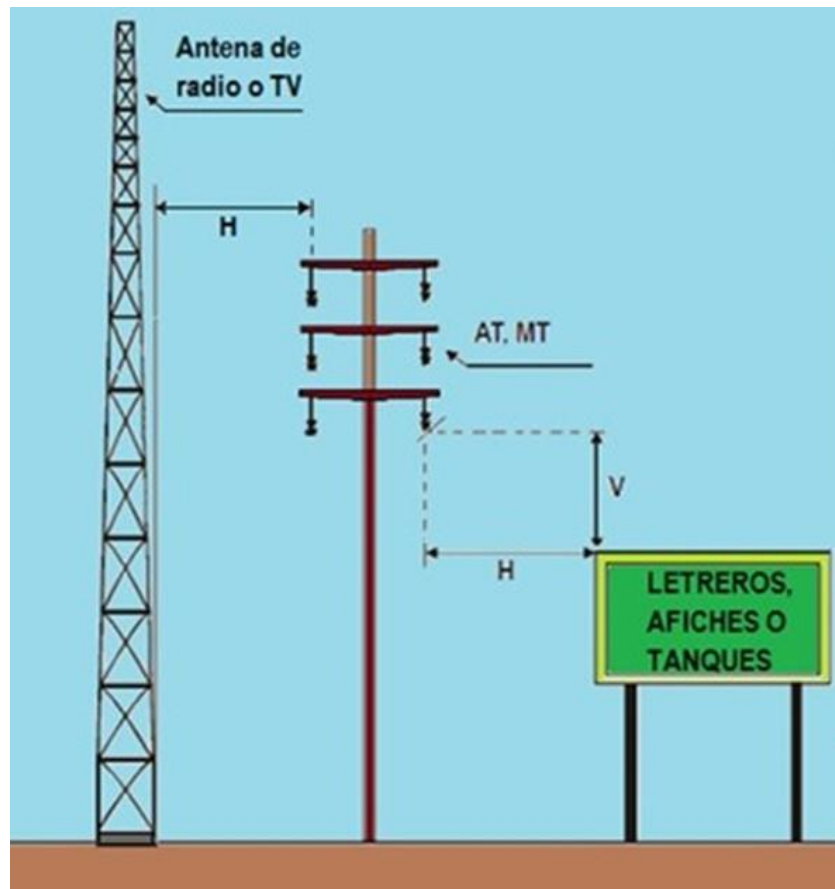


Tabla 234-1 del CNE

Distancia de Seguridad de Letreros, chimeneas, carteles, antenas de radio y televisión, tanques y otras instalaciones no clasificadas como edificios y puentes (vehiculares)	Conductores de suministro expuestos, de más de 750 V. hasta 23 kV. (m)
a. Horizontal	2,5
b. Vertical	
(1) Sobre pasillos y otras superficies por donde transita el personal	4,0
(2) Sobre otras partes de dichas instalaciones no accesibles al personal	3,5



Suspensión de Actividades

CARLOS FERRERO COSTA
Presidente del Consejo de Ministros

00087

LEY N° 28151

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 26734, LEY DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN EN ENERGÍA - OSINERG

**Artículo 1°.- Modifica el artículo 1° de la Ley N° 26734,
Ley del Organismo Supervisor de Inversión en Energía
- OSINERG**

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera.- Reglamento

El Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor de treinta (30) días de entrada en vigencia la Ley, realizará las modificaciones al Reglamento de Ley de Creación del OSINERG adecuándolo a lo dispuesto en la presente Ley.

Segunda.- Disposiciones aplicables ante riesgos eléctricos graves

En situaciones de riesgo eléctrico grave que exponga la vida de las personas, el OSINERG procederá a disponer la suspensión de la actividad que la provoque o el corte del servicio. Los costos que signifiquen estas operaciones serán asumidos por el infractor. El OSINERG informará al Organismo Regulador o autoridad competente, así como al Ministerio Público, sobre las infracciones cometidas, a fin de que estas entidades procedan conforme a sus atribuciones.

Tercera.- De las infracciones

Autorízase al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG para que proceda a establecer sanciones y tipificar las conductas que constituyan infracción respecto al incumplimiento del Código Nacional de Electricidad, por vía reglamentaria.

**LEY
N°
28151**



Suspensión de Actividades

Art. 196° del RLCE:

De verificarse la existencia de peligro inminente para la vida de las personas o riesgo grave para las cosas o el medio ambiente, el Osinergmin podrá disponer la suspensión inmediata de la actividad que la provoque o el corte del servicio.

Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del OSINERGMIN - LEY N° 27699

El Osinergmin esta facultado para disponer el retiro de las instalaciones, paralización de obras, suspender definitiva o temporalmente las actividades que se realicen en los subsectores de electricidad e hidrocarburos, que no se encuentren debidamente autorizadas o de presumirse un riesgo inminente para la salud de la población o el medio ambiente (Artículo 2°).



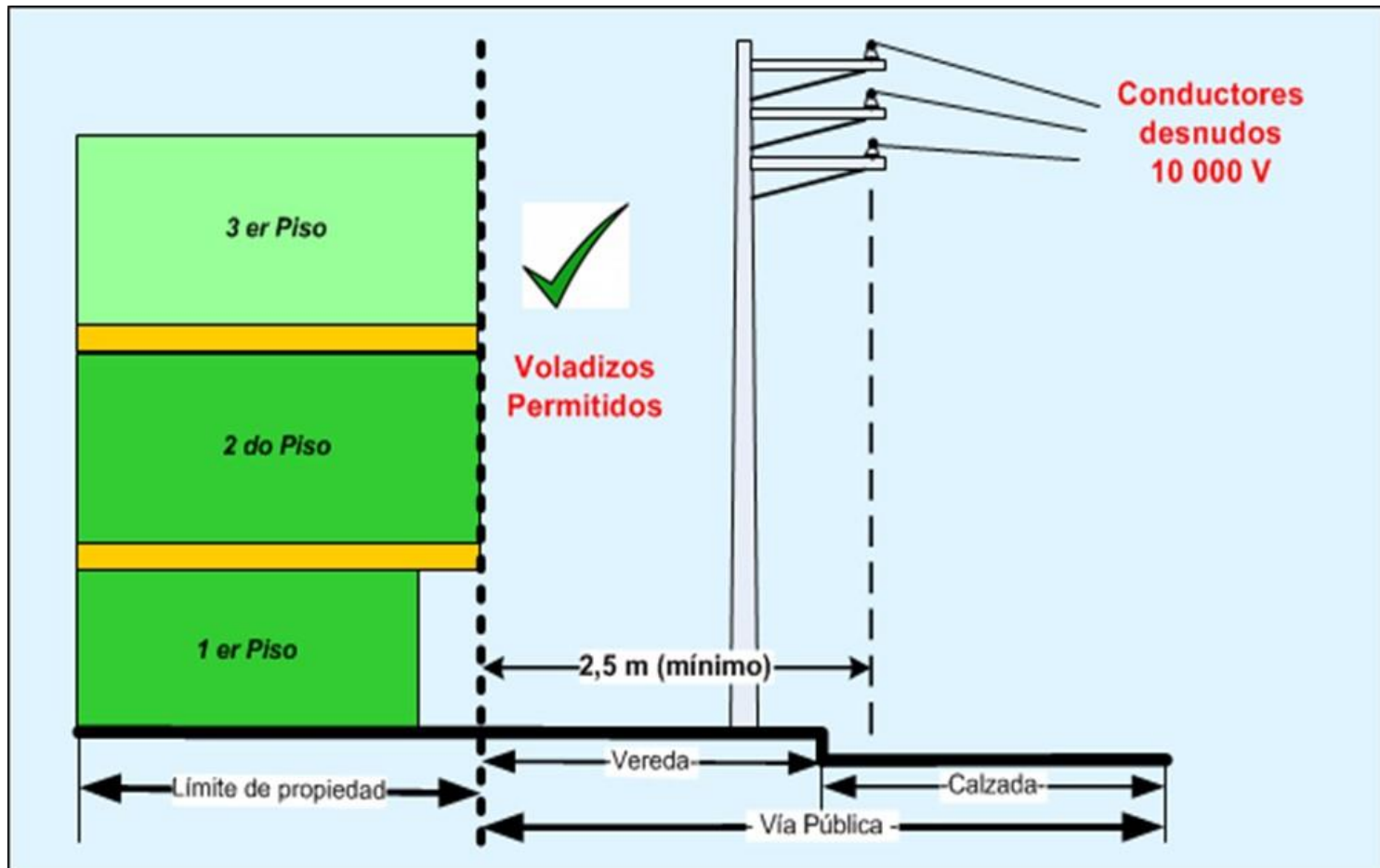
Reglamento Nacional de Edificaciones, la Norma Técnica A.010 (modificada D.S. N° 005-2014-VIVIENDA)

Artículo 14.- Los voladizos tendrán las siguientes características:

- a. En las edificaciones que no tengan retiro **no se permitirá voladizos sobre la vereda, ...**
- b. Se puede edificar voladizos sobre el retiro frontal hasta 0.50 m. a partir de 2.30 m de altura...

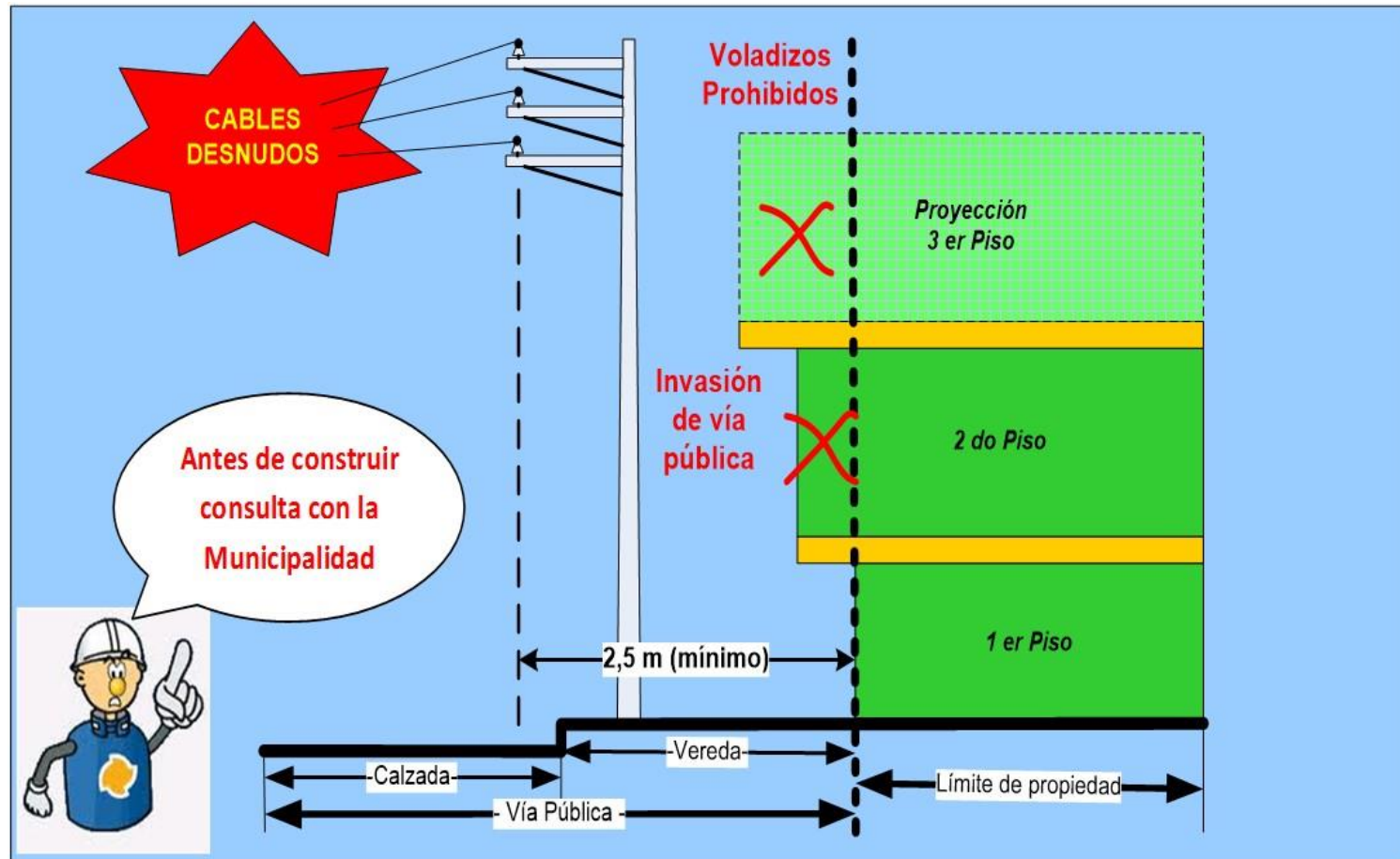


Voladizo permitido



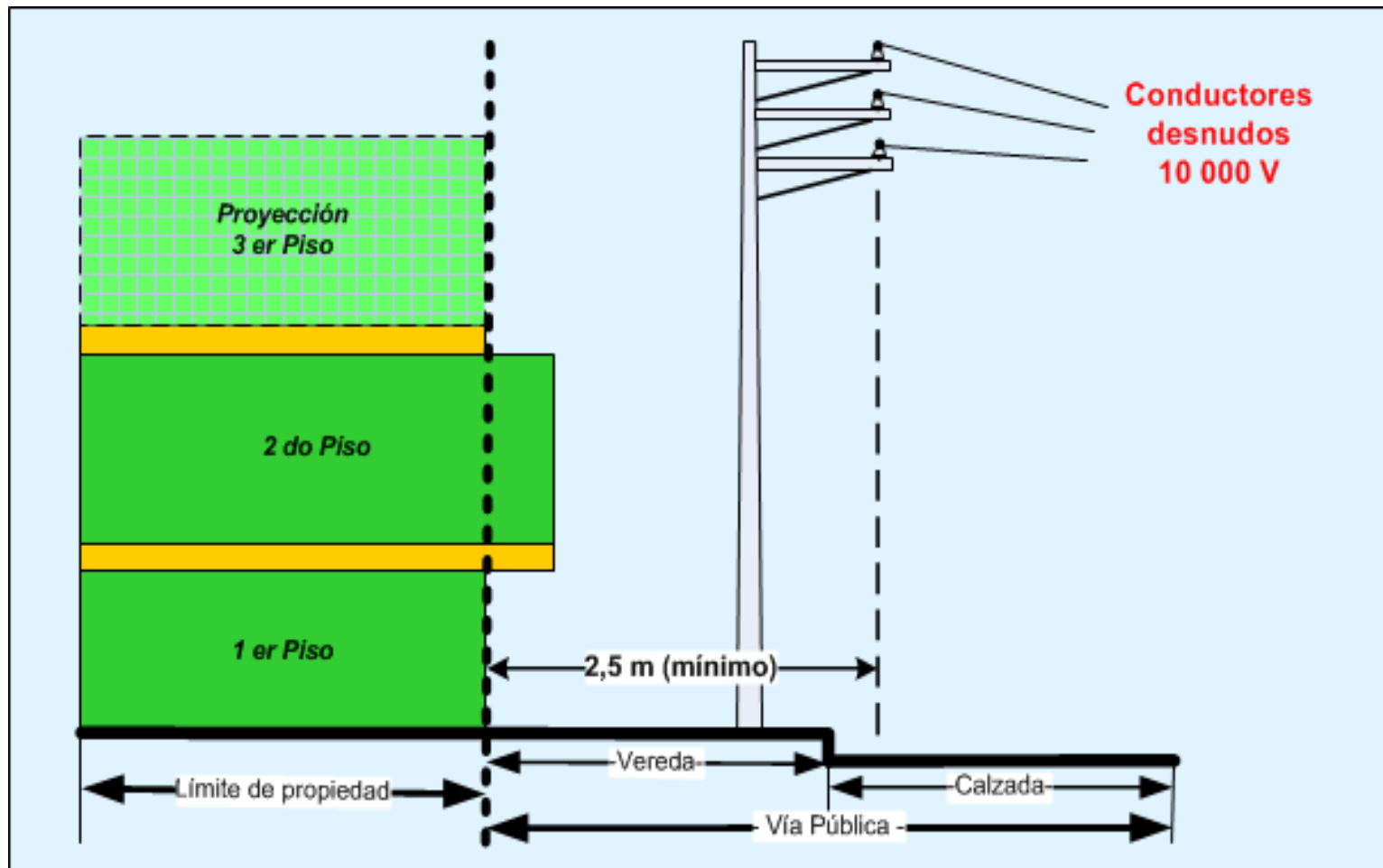


Voladizo prohibido





Recomendación práctica





Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

ARTICULO 78º.- SUJECIÓN A LAS NORMAS TECNICAS Y CLAUSURA

Las autoridades municipales otorgarán las licencias de construcción, bajo responsabilidad, ajustándose estrictamente a las normas sobre barreras arquitectónicas y de accesibilidad. Asimismo, pueden ordenar la clausura transitoria o definitiva de edificios, establecimientos o, servicios cuando su funcionamiento esté prohibido legalmente y constituya peligro, o cuando estén en contra de las normas reglamentarias o de seguridad de defensa civil.



Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

ARTICULO 93º.- FACULTADES ESPECIALES DE LAS MUNICIPALIDADES

Las municipalidades provinciales y distritales, dentro del ámbito de su jurisdicción, están facultadas para:

1. Ordenar la demolición de edificios construidos en contravención del **Reglamento Nacional de Construcciones**, de los planos aprobados por cuyo mérito se expidió licencia o de las ordenanzas vigentes al tiempo de su edificación.
2. Ordenar la demolición de obras que no cuenten con la correspondiente **licencia de construcción**.
3. Declarar la inhabilitación de inmuebles y disponer su desocupación en el caso de estar habitados.
4. Hacer cumplir, bajo apercibimiento de demolición y multa, la **obligación de conservar el alineamiento y retiro** establecidos y la de no sobrepasar la altura máxima permitida en cada caso.



PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y DISPOSICIÓN DE MEDIDAS ANTE SITUACIONES DE RIESGO ELÉCTRICO GRAVE

Resolución Osinergmin N° 107-2010-OS/CD



Riesgo Eléctrico Grave

Es la posibilidad intolerable de ocurrencia de un accidente por contacto accidental con partes energizadas expuestas en una instalación eléctrica. Se considera como tal:

- a. El incumplimiento actual o potencial de las distancias de seguridad establecidas en el CNE, a edificaciones u otras edificaciones en proceso de construcción.
- b. El desarrollo de actividades en andamios, escaleras, carteles, letreros u otras instalaciones, que incumplen las distancia de seguridad del CNE.
- c. Otras situaciones que OSINERGMIN califique como riesgo eléctrico grave.



Comunicación de REG



Riesgo Eléctrico

Requisitos

- Dirección del lugar
- Descripción de la situación
- Nombre del Propietario
- Datos del Informante



Correo electrónico



Mesa de partes



Procedimiento para la atención y disposición de medidas ante situaciones de Riesgo Eléctrico Grave, Procedimiento N° 107-2010-OS/CD

Actividades:

- OSINERGMIN, toma conocimiento del caso y valida o verifica la condición del riesgo eléctrico.
- Si el riesgo eléctrico es grave, inmediatamente se emiten tres documentos: al Infractor, a la Municipal y a la Empresa Eléctrica.
- Al infractor se le ordena la paralización de obra, suspensión de actividades, retiro de letreros, andamios u otras instalaciones, etc.
- A la Municipalidad se le comunica para que fiscalice la obra y a la empresa eléctrica para que tome medidas preventivas inmediatas.
- Luego, el supervisor verifica el cumplimiento de la orden in situ, en caso de incumplimiento, se reitera a la municipalidad y/o se comunica al Ministerio Público.
- El levantamiento de la orden sólo procede cuando se constata que la situación de riesgo eléctrico grave se ha reducido o anulado.



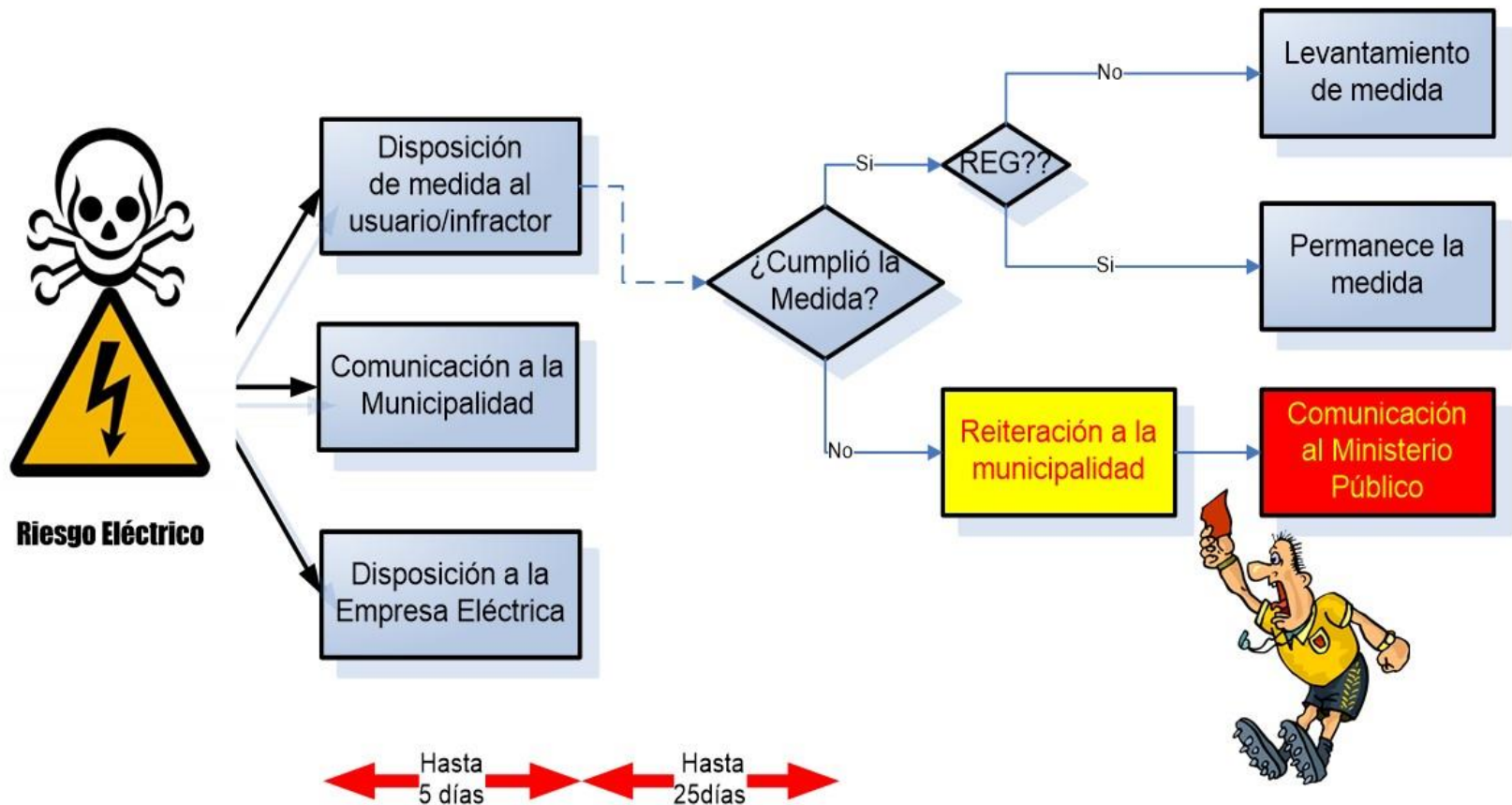
Disposición de Medida

- La suspensión de la actividad que origina el REG.
- El corte del servicio eléctrico.
- El retiro de las instalaciones que se acerquen a conductores desnudos y/o partes con tensión ubicadas en áreas de uso público.
- La paralización de construcciones que generen riesgo eléctrico, a fin que puedan efectuarse las modificaciones a los proyectos respectivos.





Proceso ante situaciones de Riesgo Eléctrico Grave





¿QUÉ HACEN LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS?



Protegen las líneas eléctricas

Antes



Después





Alejan las líneas eléctricas

Antes



Después





Retiran andamios y protegen las líneas eléctricas

Antes



Después



Podan la rama de árboles

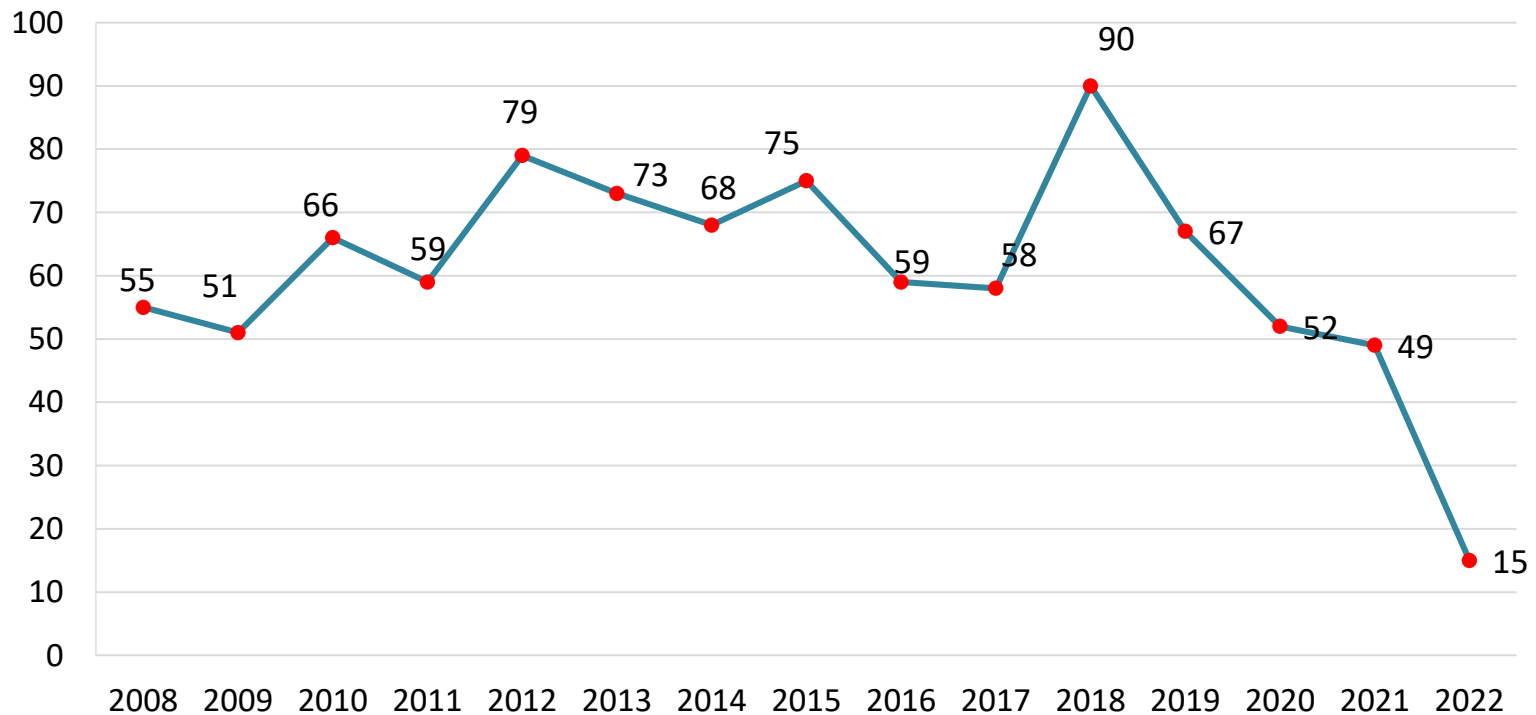




RESULTADOS



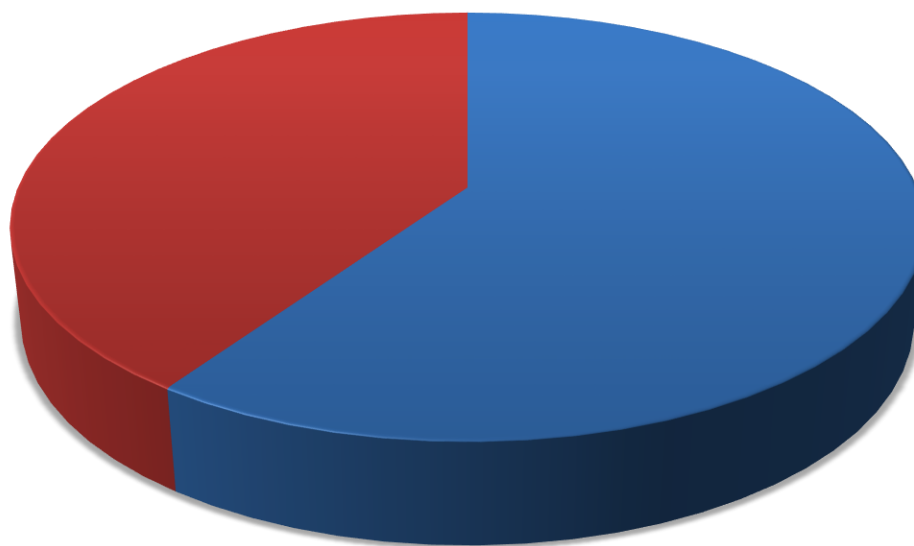
Accidentes de terceros por contacto con conductor expuesto desde el año 2008 a 2022





Escenario de accidentes por contacto desde el año 2008 a 2022

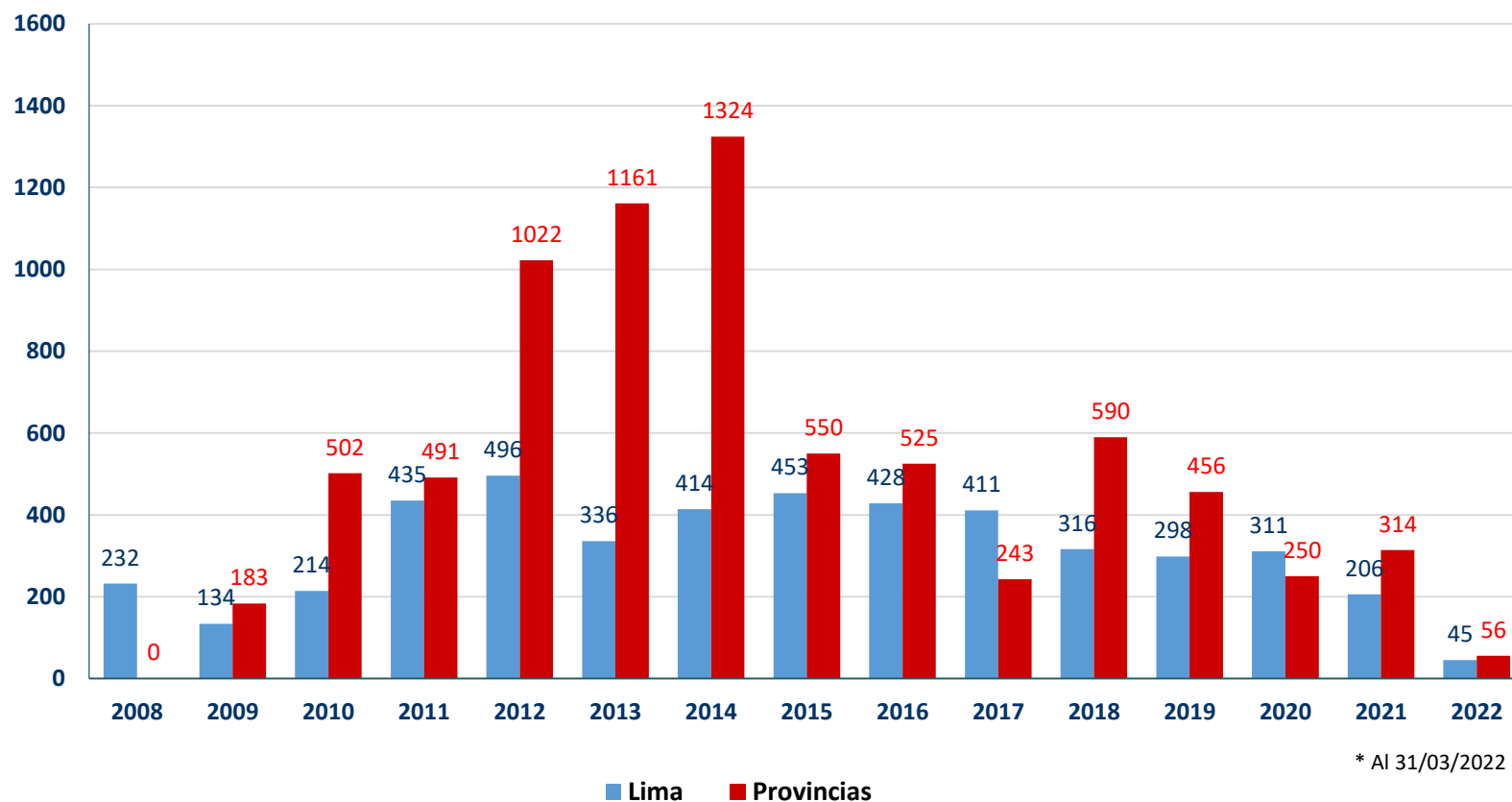
Cantidad de accidentes por escenario de 2008 a 2022



■ Cumpliendo distancias de seguridad ■ Con incumplimiento de distancias de seguridad

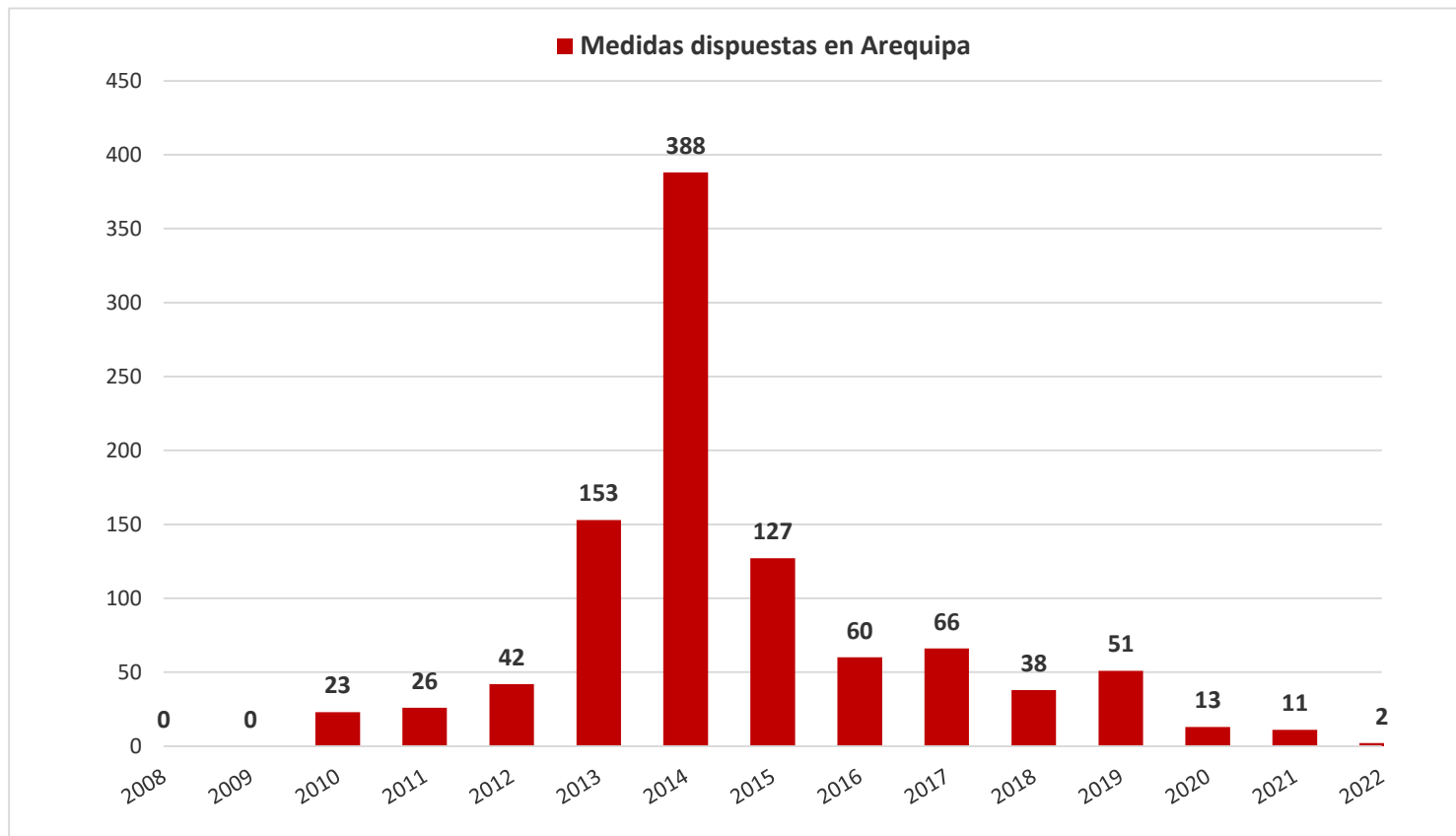


Comparativo de las medidas dispuestas entre la Región Lima y resto del país desde el año 2008 a 2022





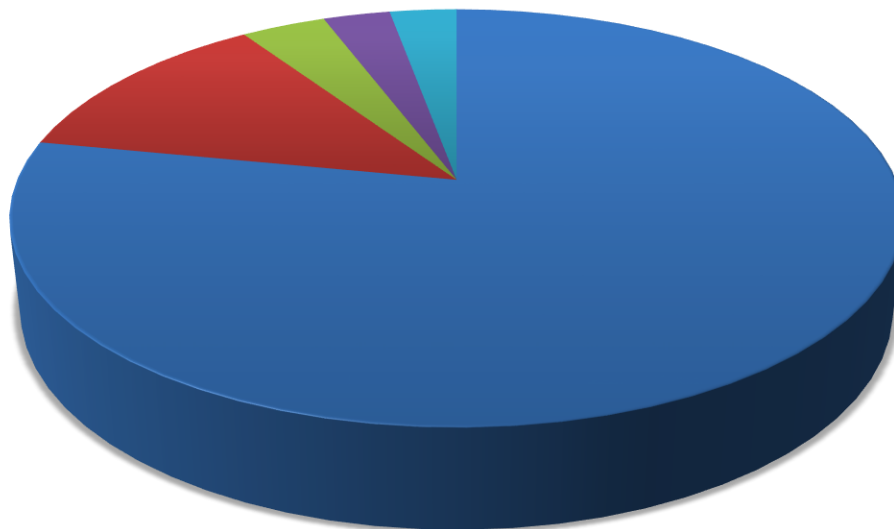
Total medidas dispuestas en Arequipa desde el año 2008 a 2022



Actualizado al 31/03/2022



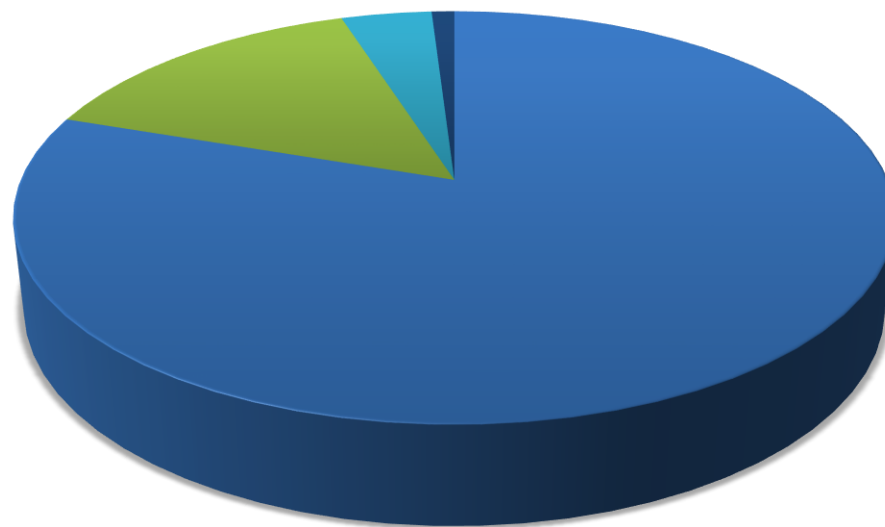
Distribución de las 520 medidas dispuestas durante el año 2021



- Construcción cercana a red MT (406 - 78.08%)
- Excavación de zanja cerca a red MT (65 - 12.50%)
- Presencia de equipo (winche, andamio, letrero, árbol, etc.) cerca a red MT (19 - 3.65%)
- Construcción cercana a red BT (15 - 2.88%)
- Excavación de zanja cerca a red BT (15 - 2.88%)



Distribución de las 101 medidas dispuestas durante el año 2022



- Construcción cercana a red MT (81 - 80.20%)
- Excavación de zanja cerca a red MT (15 - 14.85%)
- Construcción cercana a red BT (4 - 3.96%)
- Presencia de equipo (winche, andamio, letrero, etc.) cerca a red MT (1 - 0.99%)
- Excavación de zanja cerca a red BT (0 - 0%)



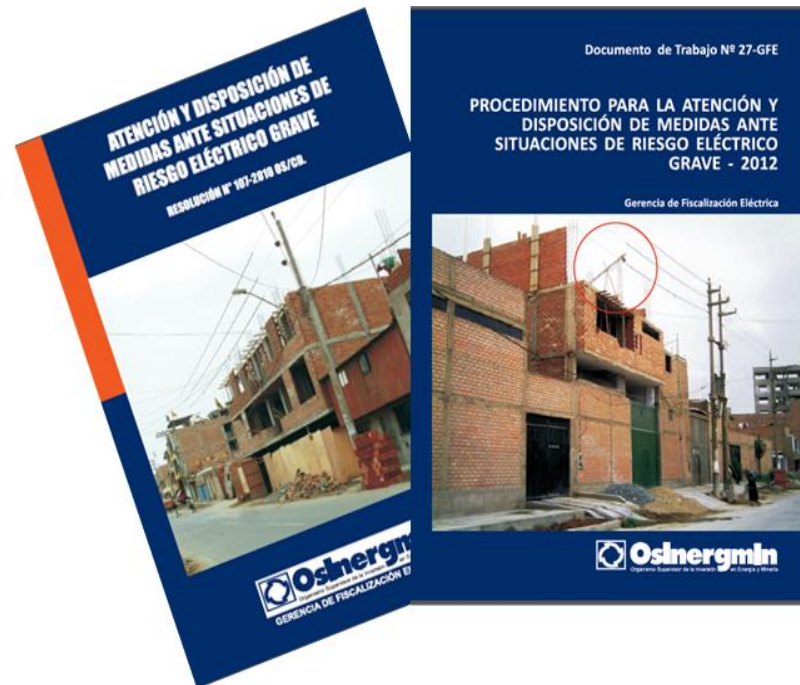
Aprobación del Proyecto de Ordenanza “Prohibición de construcción de aleros y voladizos en la vía pública” en las Municipalidades

Ítem	Municipalidad	Fecha de aprobación
1	Chorrillos	2015-04-03
2	Los Olivos	2015-10-21
3	Ate	2015-12-29
4	carabayllo	2016-01-24



PUBLICACIONES

Los resultados del procedimiento se recogen en un folleto y libro, lo cual cumple con los objetivos estratégicos del OSINERGMIN y está a disposición de la ciudadanía.





PREMIOS Y CERTIFICACIÓN





Muchas Gracias.

